



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicación Pub 04-2023 elementos de seguridad para personal municipal- Expediente Electrónico EX-2023-00003074- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La Licitación Pública N° 04/2023, referida a la adquisición de elementos de seguridad para personal municipal, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura de la Licitación se efectuó el 17 de Marzo de 2023, habiéndose presentado las

firmas "Sergio Daniel DIAZ, CUIT: 20-17907080-5"; "FURNO Eve Susana CUIT: 27-17616012-3", "WENDLER Aurelio y Otros CUIT: 33-70785553-9"; "MENDIETA Nicolás Bernardo CUIT: 20-29204452-7" y "KERAMIKOS SRL CUIT: N° 30-71216561-4".

Que por Decreto N° 128/2023 de fecha 01 de Marzo de 2023, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que la Asesora Legal produjo el dictamen respectivo, informando que se ha dado cumplimiento a las normas legales vigentes.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva y teniendo en cuenta el informe del Ingeniero Mecánico Hugo Héctor Lust, recomendando adjudicar los ítems del 1) al 13) y el 47) a "WENDLER Aurelio y Otros, - CUIT: 33-70785553-9" por la suma total de Dos Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Setecientos Sesenta y ocho Pesos (\$ 2.428.768,00); los ítems del 22) al 31), el 33), 34), 36), 40), 41), 42) y 44) a la firma "MENDIETA Nicolás Bernardo, - CUIT: 20-29204452-7" por la suma total de Un Millón Cuatrocientos Setenta Mil Seiscientos Noventa Pesos (\$ 1.470.690,00); los ítems 32), 35), 38), 39), 43), 45) y 46) la firma "FURNO Eve Susana, - CUIT: 27-17616012-3" por la suma total de Seiscientos Veintiocho Mil Seiscientos Treinta y ocho Pesos con 70/100 (\$ 628.638,70) y los ítems del 14) al 21), 37) y 48) a la firma "Sergio Daniel DIAZ, CUIT: 20-17907080-5" por valor total de Un Millón Cinco Mil Quinientos Pesos (\$ 1.005.500,00), en virtud de que las ofertas resultan las más convenientes a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 04/2023 dispuesta por Decreto N° 128/2023 de fecha 01 de Marzo de 2023.

Art. 2º.-Adjudicase la Licitación Pública N° 04/2023 en la forma que se indica:

"WENDLER Aurelio y Otros, - CUIT: 33-70785553-9":

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Monto	Monto por rubro
---------	-------------	----------	-------	-----------------

1	Zapato de seguridad N° 37	14 pares	\$ 12.364	\$2.188.428,00
2	Zapato de seguridad N° 38	10 pares	\$ 12.364	
3	Zapato de seguridad N° 39	20 pares	\$ 12.364	
4	Zapato de seguridad N° 40	20 pares	\$ 12.364	
5	Zapato de seguridad N° 41	10 pares	\$ 12.364	
6	Zapato de seguridad N° 42	50 pares	\$ 12.364	
7	Zapato de seguridad N° 43	30 pares	\$ 12.364	
8	Zapato de seguridad N° 44	10 pares	\$ 12.364	
9	Zapato de seguridad N° 45	10 pares	\$ 12.364	
10	Zapato de seguridad N° 46	3 pares	\$ 12.364	
11	Botas de goma con puntera de acero N° 36	20 pares	\$ 3.888	\$ 213.840,00
12	Botas de goma con puntera de acero N° 37	20 pares	\$ 3.888	
13	Botas de goma con puntera de acero N° 38	15 pares	\$ 3.888	
47	Arnés para motoguadaña	5 unidades	\$ 5.300,00	\$ 26.500,00

--	--	--	--	--

Lo que hace un total de Dos Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Setecientos Sesenta y ocho Pesos (\$ 2.428.768,00).

“MENDIETA Nicolás Bernardo, - CUIT: 20-29204452-7”:

Ítem Nº	Descripción	Cantidad	Monto	Monto por rubro
22	Cinturón lumbar Nº 1 (S)	15 unidades	\$ 2.875,00	\$ 632.500,00
23	Cinturón lumbar Nº 2 (M)	25 unidades	\$ 2.875,00	
24	Cinturón lumbar Nº 3 (L)	100 unidades	\$ 2.875,00	
25	Cinturón lumbar Nº 4 (XL)	60 unidades	\$ 2.875,00	
26	Cinturón lumbar Nº 5 (XXL)	20 unidades	\$ 2.875,00	
27	Antiparras transparentes	100 unidades	\$ 415,00	\$ 124.500,00
28	Antiparras tonalizadas	200 unidades	\$ 415,00	
29	Delantal de PVC	60 unidades	\$ 1.830	\$ 109.800,00
30	Delantal de descarne	6 unidades	\$ 2.890,00	\$ 17.340,00

31	Delantal de soldador	10 unidades	\$ 3.600,00	\$ 36.000,00
33	Chaleco reflectivo naranja	50 unidades	\$ 1050,00	\$ 73.500,00
34	Chaleco reflectivo amarillo	20 unidades	\$ 1050,00	
36	Guante nitrilo azul puño elastizado	120 pares	\$ 2450,00	\$ 294.000,00
40	Guantes de hilo moteado	600 pares	\$ 150,00	\$ 90.000,00
41	Guantes de vaqueta	30 pares	\$ 1510,00	\$ 45.300,00
42	Guante acrílico nitrilo	60 pares	\$ 650,00	\$ 39.000,00
44	Mameluco anti químico	10 unidades	\$ 875,00	\$ 8.750,00

Lo que hace un total de Un Millón Cuatrocientos Setenta Mil Seiscientos Noventa Pesos (\$ 1.470.690,00).

“FURNO Eve Susana, - CUIT: 27-17616012-3”:

Ítem Nº	Descripción	Cantidad	Monto	Monto por rubro
32	Polaina de cuero	30 pares	\$ 1508,01	\$ 45.240,30
35	Protector auditivo tipo copa	20 pares	\$1.851,05	\$ 37.021,00
38	Guante tejido baño nitrilo	240 pares	\$ 557,35	\$ 133.764,00
39	Guante tejido baño látex corrugado	500 pares	\$ 567,71	\$ 283.855,00
43	Guantes de soldador	10 pares	\$ 1.869,44	\$ 18.694,40
45	Protector facial plano	20 unidades	\$ 2.192,83	\$ 43.856,60
46	Soporte para protector facial	20 unidades	\$ 3.310,37	\$ 66.207,40

Lo que hace un total de Seiscientos Veintiocho Mil Seiscientos Treinta y ocho Pesos con 70/100 (\$ 628.638,70).

“Sergio Daniel DIAZ, CUIT: 20-17907080-5”

Ítem Nº	Descripción	Cantidad	Monto	Monto por rubro
14	Botas de goma con puntera de acero Nº 39	15 pares	\$ 3.900,00	\$ 596.700,00
15	Botas de goma con puntera de acero Nº 40	18 pares	\$ 3.900,00	
16	Botas de goma con puntera de acero Nº 41	30 pares	\$ 3.900,00	
17	Botas de goma con puntera de acero Nº 42	35 pares	\$ 3.900,00	
18	Botas de goma con puntera de acero Nº 43	30 pares	\$ 3.900,00	
19	Botas de goma con puntera de acero Nº 44	12 pares	\$ 3.900,00	
20	Botas de goma con puntera de acero Nº 45	8 pares	\$ 3.900,00	
21	Botas de goma con puntera de acero Nº 46	5 pares	\$ 3.900,00	
37	Guante nitrilo azul puño abierto	120 pares	\$ 2.370,00	\$ 284.400,00
48	Delantal para corte de pasto	50 unidades	\$ 2.488,00	\$ 124.400,00

--	--	--	--	--

Lo que hace un total de Un Millón Cinco Mil Quinientos Pesos (\$ 1.005.500,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación de la licitación que las firmas adjudicatarias deberán cumplir estrictamente.

Art. 3º.-Comuníquese a las firmas que resultaron adjudicatarias a los fines de que procedan a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos de la licitación.

Art.4º.- Dispónese la devolución por Tesorería Municipal del fondo de garantía a la firma que no resultó adjudicataria y a las firmas que resultaron adjudicatarias una vez que las mismas hayan dado cumplimiento al objeto de la licitación.

Art.5º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 02 – Función 90 - Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub Parcial 05; Finalidad 04 – Función 70 - Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub Parcial 05; Finalidad 02 – Función 30 - Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub Parcial 05; Finalidad 01 – Función 90 - Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub Parcial 05; Finalidad 02 – Función 10 - Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub Parcial 05.

Art.6º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.7º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

